

RESOLUCIÓN PFIO-N° 006-2003

Caracas, 29 de Diciembre de 2003

VISTO:

Que en la Resolución PFIO N° 005-2003, se constituye la “Unidad Administrativa” de asistencia al Presidente de la FIO en su sede institucional; y ...

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar tanto al Secretario(a), como a los(as) asistentes a la Secretaría, previstos en la mencionada Resolución PFIO N° 005/2003:

EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DE OMBUDSMAN RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar como Secretaria de la Presidencia, a cargo de la “Unidad Administrativa”, a Raizabel Díaz Acero, Directora de Asuntos Internacionales (E) de la Defensoría del Pueblo de la República Bolivariana de Venezuela

ARTÍCULO 2° : Designar como Asistentes a la Secretaría de la Presidencia, dentro de la “Unidad Administrativa”, a Elba Martínez y Mireidis Marcano, funcionarias adscritas a la Dirección de Asuntos Internacionales de la Defensoría del Pueblo de la República Bolivariana de Venezuela.

ARTÍCULO 3: Regístrese y comuníquese al Consejo Rector, al Comité Directivo, a la Asamblea de la FIO, y archívese.

Germán Mundaraín H.
Presidente de la Federación
Iberoamericana de Ombudsman